

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0377-2010-GORE-ICA/PR

Ica, 16 JUL. 2010

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el D.S. N° 004-2010-PCM que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales, del periodo 2010-2012 se viene elaborando el Plan de Desarrollo de Capacidades para el Gobierno Regional de Ica por encargo de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros;

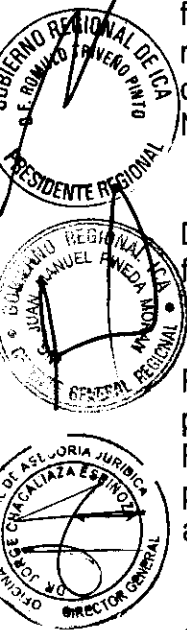
Que, en ese sentido, la Ley Marco N° 27658 de Modernización de la Gestión del Estado estableció los principios y la base legal necesaria para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado en todas sus instituciones e instancias. Asimismo, con la dación de la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 se inició el proceso de descentralización en el país;

Que, mediante D.S. N° 002-2008-PCM, se constituyó la Plataforma Multisectorial para el Desarrollo de Capacidades Regionales y Municipales, con el objeto de fortalecer y desarrollar las capacidades para la gestión del buen gobierno regional y municipal en el marco del proceso de descentralización, articulando las ofertas y demandas de desarrollo de capacidades y con el objeto de monitorear el diseño, formulación e implementación del Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades (PNDC);

Que, desde el año 2009 se implementa el Plan Nacional de Desarrollo de Capacidades para el periodo 2009-2011, impartándose cursos y diplomados para los funcionarios que vienen asumiendo las funciones transferidas a los gobiernos regionales;

Que, con solicitud de propuesta N° 011-2009-PCM/PMDE-SBCC, el Programa de Modernización y Descentralización del Estado, convoca al Concurso: la Consultoría para Asistencia Técnica y Acompañamiento para la Actualización y Articulación de Planes Regionales de Desarrollo de Capacidades en 20 Gobiernos Regionales, concurso que es ganado por la empresa PRICEWATERHOUSECOOPERS, quien es la entidad operadora que ha destacado a un especialista a la sede del Gobierno Regional de Ica;

Que, para dar inicio a las actividades del Plan de Desarrollo de Capacidades, el Gobierno Regional de Ica ha oficializado el Plan de Trabajo mediante un Acta suscrita el día 04 de Febrero del año en curso, que contiene un anexo donde se indica la conformación del Equipo responsable constituido por la Gerencia General, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico. El mismo documento contiene la conformación del Equipo Técnico, constituido por los coordinadores del proceso de transferencia de la Sede del Gobierno Regional de Ica y de cada uno de los sectores institucionales que integran el Gobierno Regional de Ica y el Especialista de la PCM; de lo que resulta necesario formalizarlo a través de un acto resolutivo;



De conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional de Ica por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conformación del Equipo Técnico encargado de la Elaboración del Plan Regional de Desarrollo de Capacidades del Gobierno Regional de Ica, constituido por los siguientes funcionarios:

COMITE RESPONSABLE:

Gerente General Regional	Ing. Juan Manuel Pineda Morán
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Ing. Juan Cisneros Sulcahuaman
Gerente Regional de Desarrollo Social	Dra. Cecilia E. García Minaya
Gerente Regional de Desarrollo Económico	Lic. Adm. Miguel A. Salinas Velis

EQUIPO TECNICO

COORDINADORES DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA:

Sede Región Ica	Econ. Lisset Tordoya Risco
Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones	Econ. Fanny García Cueto
Dirección Regional de Agricultura	Ing. Juan Jayo Ramos
Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Econ. Rosa Garibay Condori
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo	Lic. Adm. José Bautista Tipacti
Dirección Regional de Producción	Lic. Adm. Santiago Peña Rufino
Dirección Regional de Educación	Econ. Wilfredo Hostia Chacaliiza
Dirección Regional de Salud	C.P.C. Roxana Calvera Rojas
Dirección Regional de Energía y Minas	Ing. Alejandro Arones Castro
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo	Lic. Adm. Félix Angulo Quispe

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros y demás instancias administrativas del Gobierno Regional de Ica, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. EMILIO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 16 de Julio del 2010
Of. Circular N° 1141-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0377-2010 de fecha 16-07-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)